



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

**ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATO No:</b>	1151.20.3.001-IEJP II-2024
<b>CONTRATISTA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR). 2. POLIZA QUE SALVAGUARDE LOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTRA TODO RIESGO POR DOCE MESES con las coberturas y valores señalados en la invitación a ofertar y 3. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, que Ampara a la Institución en caso de que resulte civilmente responsable, por cualquier daño o lesión parcial o total a las personas que en ocasión al servicio que presta la Institución la visiten o permanezcan en ella."
<b>SUPERVISOR:</b>	Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
<b>VALOR FISCAL DEL CONTRATO:</b>	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$6.685.512).
<b>FORMAS DE PAGO:</b>	La Institución Educativa CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA en una sola cuota contra entrega con el recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato
<b>PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	DOS (2) DIAS HABLES
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 FEBRERO DE 2024
<b>FECHA DE FINALIZACION</b>	14 FEBRERO DE 2024

En el Municipio de Palmira, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024, en las oficinas de la Institución Educativa Juan Pablo II, se reunió el Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES Rector en calidad de Contratante y la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia. En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

**Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES**  
Contratante y supervisor

**JUAN CARLOS LENIS COBO**  
Contratista